



JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No.0180			ESTADO PUBLICADO EL 09 DE OCTUBRE DEL 2023			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2019 – 00090	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.	JAIRO ALEXANDER GARCÍA VELASQUEZ	06 -X-2023	NIEGA Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	1
2019 – 00099	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.	HILDA MARÍA PELAEZ HERRERA Y OTRO	06 -X-2023	NIEGA Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	1
2023 – 00135	CIVIL – CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	MYRIAM ARIAS BAUTISTA	WILSON CONTRERAS BARRAGAN	06 -X-2023	ADMITE Y SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 09 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA